



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-14574779- -GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2023-14574779-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestionan las designaciones, con carácter *ad honorem*, de Damián Alexis NATALINI, en el cargo de Director Provincial de Territorialización, y de Matías Nicolás JUNCOS, en el cargo de Director Regional IV - Junín, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 8587/76 y modificatorias fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose su estructura orgánico-funcional por Decreto N° 224/23;

Que se propician las designaciones, con carácter *ad honorem*, de Damián Alexis NATALINI y de Matías Nicolás JUNCOS, a partir del 1° de marzo de 2023, en los cargos de Director Provincial de Territorialización y de Director Regional IV – Junín, respectivamente;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar los cargos propuestos;

Que ambos agentes se encuentran en comisión de servicios en el Instituto de Previsión Social provenientes de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), lo que justifica el carácter *ad-honorem* de sus designaciones;

Que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires cuenta con los cargos vacantes correspondientes, aprobados por Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del

Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia han dictaminado favorablemente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de marzo de 2023, con carácter *ad honorem*, de conformidad con los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los siguientes agentes, en los cargos que a continuación se detallan:

PRESIDENCIA

Dirección Provincial de Territorialización

Damián Alexis NATALINI (DNI N° 21.061.065 – Clase 1969), en el cargo de Director Provincial de Territorialización.

Dirección Regional IV

Matías Nicolás JUNCOS (DNI N° 30.169.701 – Clase 1983), en el cargo de Director Regional IV - Junín.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

